

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **092**

Fecha: 17/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2010 00153	Ejecutivo	MARTHA EUGENIA DUARTE HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo A la parte actora MARTHA EUGENIA DUARTE HERANDEZ a través de su apoderado quien cuenta con la facultad de recibir de la cantidad treinta tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos veintisiete peses (\$ 33.838.227), por concepto de mesadas pensionales dejadas de cancelar de conformidad con la liquidación del crédito debidamente aprobada y que obra a folio 318 del expediente.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2010 00223	Ordinario	CARMEN TERESA ORTIZ ZAFRA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -CAPRECOM-	Auto de Tramite Requerir nuevamente a la mencionada entidad con el fin que aporte la documental solicitada. Señálese que una vez se allegue la respectiva prueba, se dispondrá fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia en la que se incorporarán documentos, se oirán las partes en alegatos y se proferirá el respectivo fallo, la misma que será notificada por estados electrónicos.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2016 00293	Ordinario	LUIS HORACIO MARIÑO	CONCIVILTEC LTDA	Auto Ordena Entrega de Titulo	16/06/2021	
68001 31 05 003 2017 00310	Ejecutivo	MARTHA LUCIA CARDENAS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento De la parte demandante el contenido del escrito aportado por la apoderada judicial de COLPENSIONES, mediante el que informa que aporta Resolución No. SUB35056 del 11 de febrero de 2019, por el cual se da cumplimiento a la decisión judicial proferida por el Despacho en sentencia.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2018 00330	Ordinario	MAYRA ALEJANDRA ESPINOZA VILLARREAL	SERGIO ANDRES CORDOBA ALVARADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija la del jueves diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2.021) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), para adelantar la audiencia de que trata el artículo 85A del CPT y SS.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2019 00368	Ordinario	MARIA VICTORIA BERNAL GUERRERO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE como nueva hora y fecha la de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), para la práctica de las audiencias de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del CPT y SS.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2019 00534	Ordinario	MILI JOHANA ARDILA PINTO	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP	Auto Requiere Apoderado De la parte actora para que en el término de tres (03) días, remita al correo institucional de este Despacho, prueba con la que acredite que la demandada CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S., recibió la notificación remitida al correo electrónico.	16/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2020 00337	Ordinario	MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto Resuelve Intervención Sucesor Procesal ADMITIR a la señora ELIZABETH CASTRO BADILLO C.C. 37.919.495 en calidad de cónyuge, como SUCESOR PROCESAL del señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ C.C. 13.883.901, en su calidad de parte demandante dentro del presente proceso, sin perjuicio de la validez de las actuaciones procesales realizadas por éste a través de su mandatario judicial.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00356	Ordinario	ORLANDO ACEVEDO VECINO	NEUROAVANZAR SAS	Auto Inadmite Contestación de la Demanda CONCEDER al demandado un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente proveído, para que subsane la contestación de la demanda atendiendo lo expuesto en la parte motiva, so pena caer en indicio grave en contra.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00358	Ordinario	SARA OCTAVIA PABON DIAZ	PORVENIR S.A.	Auto Requiere Apoderado Parte actora proceda a allegar el trámite de notificación en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2.020, esto es, allegar las evidencias del envío del auto admisorio y de la demanda como mensaje de datos a la dirección electrónica de notificaciones judiciales de PORVENIR, registrada en el certificado de existencia y representación legal, la que corresponde únicamente a notificacionesjudiciales@porvenir.com.co.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00362	Ordinario	MIRIAN ESCALLON MOSQUERA	PROTECCION S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. FÍJESE la hora de la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.) del día JUEVES DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), para la práctica de las audiencias de las que trata el artículo 77 y 80 del CPT y SS, esto es, las de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00365	Ordinario	LUZ STELLA GONZALEZ PINEDA	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento Parte actora para que proceda a allegar las evidencias y/o comunicaciones remitidas a la dirección electrónica de los entes jurídicos demandados. Por ende, deberá acreditar el envío del auto admisorio de la demanda.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00368	Ordinario	LUIS ENRIQUE DURAN TORO	FL COLOMBIA S.A.S	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por la demandada FL COLOMBIA SAS. FÍJESE la hora de las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.) del día SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	16/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2020 00371	Ordinario	KELLY MARCELA PUENTES PIZA	LA TIENDA DE LAS TELAS S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por LA TIENDA DE LAS TELAS S.A. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DÍA LUNES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00372	Ordinario	DELMERSON ESCOBAR PERTUZ	BRECETTI MARMOLE CASELLY S.A.S.	Auto Requiere Apoderado Parte actora para que en el término de tres (03) días, remita al correo institucional de este Despacho, prueba con la que acredite el día en que la demandada BRECETTI MARMOLE CASELLY S.A.S., recibió la notificación remitida al correo electrónico.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00375	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto Requiere Apoderado Parte actora proceda a allegar las evidencias y/o comunicaciones remitidas a la dirección electrónica de los entes jurídicos demandados. Por ende, deberá acreditar el envío del auto admisorio de la demanda, y en evento de no haberse remitido con la presentación de la demanda, el libelo demandatorio y anexos.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2021 00037	Ordinario	JAIME SANDOVAL GOMEZ	COLFONDOS S.A.	Auto resuelve nulidad DECLARAR NO PROBADA la nulidad alegada por la parte demandada LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2021 00081	Ordinario	MARIA LEONOR RIVERO PABON	PEDRO JOSE CHINCHILLA MEZA	Auto de Tramite Se tendrá como válida la notificación hecha de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del C.G.P. En consecuencia, se conmina al abogada de la parte demandante para que realice el aviso con base en el numeral 6 de la norma referida.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2021 00123	Ordinario	HENRY ALEXANDER MANTILLA SAAVEDRA	TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA T L C SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA T.L.C. S.A.S. FIJESE la hora de las DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) del día JUEVES OCHO (08) de JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/06/2021	
68001 31 05 003 2021 00135	Ordinario	YOLANDA SANTANDER ROA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIAS PORVENIR S.A. FIJESE la hora de la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:00 a.m.) del día viernes NUEVE (09) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2.021), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00144	Ordinario	OTONIEL SAAVEDRA RANGEL	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTDORES LIMITADA - COPETLAN LTDA.	16/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO